



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100084751**
14-08-2023

Pag 1 de 2

Bogotá, D.C.,

Señora:

MARLEN GONZÁLEZ ROJAS

Representante Legal

RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVAS S.A.S.

Calle 74 A No. 72 A 35

Bogotá D. C.

riendsas@gmail.com ; tecniradiologos@tecnirad.com

Trámites: Notificación de Autorización
Número Interno: 112574
Radicado: 20231200067442 del 3 de agosto de 2023

Cordial saludo.

En respuesta a la documentación allegada bajo el radicado de la referencia, en el cual solicita prórroga para realizar el recambio de la fuente de Ir-192 serie 35964M alojada en el proyector modelo Delta 880 serial D16855; se le informa que, se concede prórroga de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente comunicación bajo los mismos términos y condiciones en las que este fue autorizado mediante el radicado No. 20238100061881 del 21 de junio de 2023, trámite interno No. 112279:

1. Se autoriza la transferencia del material radiactivo, en los siguientes términos:
 - a. Recepción de una fuente de Ir-192 con actividad máxima de 3,7 TBq, la cual será alojada en el proyector Delta 880 Serie D16855, suministrada por la empresa AMCOL INGENIERIA LTDA.
 - b. Entrega con fines de la reexportación de la fuente en desuso de Ir-192 modelo A424-9 y serie 35964M, a la empresa AMCOL INGENIERIA LTDA.
 - c. El recambio autorizado debe realizarse exclusivamente en las instalaciones de AMCOL INGENIERÍA LTDA toda vez que RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVAS S.A.S., no cuenta con autorización para efectuar las operaciones de recambio de fuentes radiactivas asociadas a los proyectores modelo DELTA 880, toda vez que la mencionada actividad únicamente puede ser ejecutada por AMCOL INGENIERÍA LTDA, acorde al alcance de la Licencia de Operación LO-0008 numeral 26 del título V.

En caso de NO realizarse el recambio de la fuente radiactiva dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente comunicación, deben surtir un nuevo trámite de autorización.

Servicio geológico colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100084751**
14-08-2023

Pag 2 de 2

2. Una vez ejecutada la transferencia a más tardar dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, debe realizar la correspondiente notificación, adjuntando los siguientes soportes:
- Copia de las remisiones de transporte asociadas a los traslados ejecutados de las dos fuentes de Ir-192.
 - Copia de acta de entrega – recepción de las fuentes radiactivas, firmada por las partes intervinientes, incluyendo la identificación del proyector en que se alojó la nueva fuente y el lugar donde se realizó la transferencia.
 - Copia del certificado de la nueva fuente radiactiva de Ir-192 recibida.

Atentamente,



JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control

Teléfono: (1)2200200 ext. 2702

Revisó: Gustavo Suárez – Grupo Licenciamiento y Control

Elaboró: César Celis - Grupo Licenciamiento y Control

Servicio geológico colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797